

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2017 - 17 - 01 – NOTARIA 01 – P03587



AUMENTO DE CAPITAL PAGADO  
Y  
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES



QUE SE OPERA EN LA COMPAÑÍA

SANTA FE CASA DE VALORES S.A.  
SANTAFEVALORES



AUMENTO DE CAPITAL: USD. 240.000,00

CAPITAL RESULTANTE: USD. 850.000,00

DI 3 COPIAS

O \*\*\*\*\* A

Escritura número tres mil quinientos ochenta y siete ( Escrt. No. 3.587 ).  
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día miércoles doce de Julio del dos mil diecisiete; ante mí, Doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, Notario Primero de este Cantón, comparece la señora **DORA BEATRIZ LASTRA GUERRERO**, a nombre y en representación de la Compañía **SANTA FE CASA DE VALORES S.A. SANTAFEVALORES**, en su calidad de Presidente Ejecutiva, debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas de la Compañía, según consta del nombramiento y acta que se agregan como habilitantes. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en la Calle Juan González N35-26,

Edificio Torres Vizcaya II, Oficina 3A-S, de esta ciudad de Quito, Teléfono No. 2460092, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, la mismo que en copia certificada se agrega a la presente escritura pública, quien autoriza la verificación de su identidad en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, Identificación y Cedulación; bien instruida por mí, el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor es el siguiente:

**“SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital Pagado y Reforma de Estatutos Sociales, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración del presente instrumento la señora Dora Beatriz Lastra Guerrero, en su calidad de Presidente Ejecutiva y Representante Legal de la Compañía SANTA FE CASA DE VALORES S.A. SANTA FE VALORES, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante, debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas celebrada el día diez de julio de dos mil diecisiete, cuya acta se agrega como documento habilitante; la compareciente es civilmente capaz para contratar y obligarse, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La Compañía SANTA FE CASA DE VALORES S.A. SANTA FE VALORES, se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinticuatro (24) de septiembre de dos mil cuatro (2004) ante el doctor Felipe Iturralde Dávalos Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, aclarada mediante escritura celebrada el veinte y uno (21) de octubre de dos mil cuatro (2004) ante la doctora María Augusta Baca

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Serrano Notaria Vigésimo Quinta suplente del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, con fecha nueva de noviembre de dos mil cuatro (2004), con un capital suscrito y pagado de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USD \$ 250.000,00); B) La compañía SANTA FE CASA DE VALORES S.A. SANTA FE VALORES aumentó su capital suscrito y pagado a la suma de DOSCIENTOS OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 280.000,00), y el capital autorizado a la suma de TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 300.000,00), según consta de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos sociales celebrada ante la doctora Lorena Prado Marcial el veinte (20) de agosto de dos mil siete (2007), Notaria Vigésima Cuarta Suplente del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinte y siete (27) de noviembre de dos mil siete (2007); C) La compañía SANTA FE CASA DE VALORES S.A. SANTA FE VALORES aumentó su capital suscrito y pagado a la suma de TRESCIENTOS DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 310.000,00), y el capital autorizado a la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 350.000,00), según consta de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos sociales celebrada el veinte y cinco (25) de abril de dos mil ocho (2008), ante el doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el diez (10) de julio de dos mil ocho (2008); D) La compañía SANTA FE CASA DE VALORES S.A. SANTA FE VALORES aumentó su capital suscrito y pagado a la suma de CUATROCIENTOS DIEZ MIL DÓLARES DE LOS

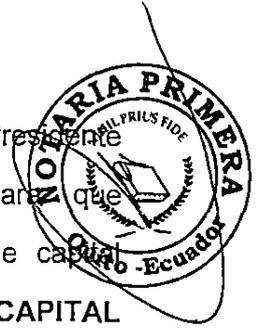
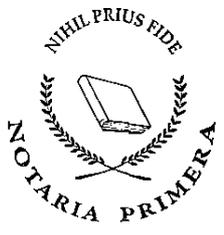
*[Firma manuscrita]*

ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 410.000,00), y el capital autorizado a la suma de SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 600.000,00), según consta de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos sociales celebrada el veintisiete (27) de diciembre de dos mil diez (2010), ante el doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veintinueve (29) de marzo de dos mil once (2011); E) La compañía SANTA FE CASA DE VALORES S.A. SANTA FE VALORES aumentó su capital suscrito y pagado a la suma de SEISCIENTOS DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 610.000,00), y el capital autorizado a la suma de UN MILLÓN DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 1'000.000,00), según consta de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos sociales celebrada el once (11) de mayo de dos mil quince (2015), ante el doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el treinta (30) de junio de dos mil quince (2015); F) La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de SANTA FE CASA DE VALORES S.A. SANTA FE VALORES en sesión celebrada el diez (10) de julio de dos mil diecisiete (2017), cuya acta se agrega como documento habilitante, resolvió: Ratificar el aumento de capital social de la compañía mediante la capitalización de la cuenta "Reservas Facultativas" por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 240.000,00), es decir, hasta que alcance la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 850.000,00) y consecuentemente reformar el Artículo Quinto del

11/4

X

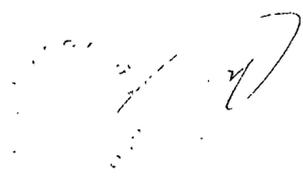
**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



Estatuto Social de la compañía; Asimismo se autorizó a la Presidente Ejecutiva, Licenciada Dora Beatriz Lastra Guerrero, para que otorgue la correspondiente escritura pública de aumento de capital pagado y reforma de estatutos. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.-** Con base en los antecedentes señalados, la compareciente, en calidad de Presidente Ejecutiva y Representante Legal de SANTA FE CASA DE VALORES S.A. SANTA FE VALORES, debidamente autorizada por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, realiza las siguientes declaraciones bajo juramento: **UNO.-** La compañía SANTA FE CASA DE VALORES S.A. SANTA FE VALORES tiene actualmente un capital suscrito y pagado de SEISCIENTOS DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 610.000,00) dividido en seiscientas diez acciones de un valor nominal de UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 1.000,00) cada una. **DOS.-** Se aumenta el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de DOSCIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 240.000,00), es decir hasta que alcance la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 850.000,00), mediante la emisión de doscientas cuarenta nuevas acciones de un valor nominal de UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 1.000,00) cada una. **TRES.-** Este aumento de capital ha sido suscrito y pagado, mediante la capitalización de la cuenta "Reservas Facultativas" por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 240.000,00) conforme al siguiente cuadro de integración de capital: - - - - -

9/4

Accionistas	Capital Suscrito y Pagado	Número de Acciones	Porcentaje %	Incremento Reservas Facultativas	Incremento Acciones	Nuevo Capital	Nuevo Número de Acciones
Dora Beatriz Lastra Guerrero	488.000,00	488	80	192.000,00	192	680.000,00	680
José Luis Vásquez Lastra	122.000,00	122	20	48.000,00	48	170.000,00	170
<b>TOTAL</b>	<b>610.000,00</b>	<b>610</b>	<b>100</b>	<b>240.000,00</b>	<b>240</b>	<b>850.000,00</b>	<b>850</b>





4

7

**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



Se deja expresa constancia que todos los accionistas de nacionalidad ecuatoriana, y que han hecho uso de su derecho de suscripción preferente en relación con su porcentaje de participación,

**CUARTA. - AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

**SOCIALES.-** Con base en los antecedentes anotados la compareciente debidamente autorizada a nombre y en representación de SANTA FE CASA DE VALORES S.A. SANTA FE VALORES procede a formalizar el aumento de capital y reforma de estatutos sociales, y en concreto reforma en Artículo Quinto de los Estatutos, de manera que en adelante diga: "Artículo Quinto. – CAPITAL SOCIAL: El Capital Suscrito y Pagado de la compañía es de OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 850.000,00), dividido en ochocientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USD \$ 1.000,00) cada una. Dicho capital podrá aumentarse o disminuirse por resolución de la Junta General de Accionistas, la cual luego de cumplirse las formalidades aplicables será inscrita en el Registro Mercantil. El capital autorizado de la compañía es de UN MILLÓN DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 1.000.000,00). El capital será suscrito, pagado y emitido hasta por el límite del capital autorizado en las oportunidades y proporciones y condiciones que decida la Junta General de Accionistas, observando las disposiciones que en la materia dicte la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a la cual en todo caso deberá comunicarse el particular.- Los accionistas tendrán derecho preferente en proporción a sus acciones, para suscribir las que se emitan en cada caso de aumento de capital suscrito." **QUINTA.-**

**DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** La señora licenciada Dora Beatriz

4

4

Lastra Guerrero, en la calidad que comparece y ejerciendo la representación legal de la compañía, declara bajo juramento, que acredita la correcta y real integración de capital en la forma y cuantía que se establece en el Acta de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas del diez (10) de julio de dos mil diecisiete (2017). **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Forman parte de la presente escritura como documentos habilitantes: **Uno.-** Nombramiento otorgado por la compañía Santa Fe Casa de Valores S.A. SANTAFEVALORES a favor del señora licenciada Dora Beatriz Lastra Guerrero, en calidad de Presidente Ejecutiva. **Dos.-** Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Santa Fe Casa de Valores S.A. celebrada con fecha diez de julio de dos mil diecisiete. **Tres.-** Cédula y certificado de votación del Representante Legal. **SÉPTIMA.- AUTORIZACIÓN.** - Se autoriza a la señora licenciada Dora Beatriz Lastra Guerrero, a efectuar cuanto procedimiento fuere necesario, a fin de que el presente instrumento se perfeccione ante las entidades de control correspondientes. Usted señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de la presente escritura pública".- (Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo valor legal, y que, la compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Carlos David Lozada Izquierdo, con Matrícula Número once – dos mil quince – ciento sesenta y cinco, del Foro de Abogados de Loja).- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente, por mí el Notario, se ratifica en todas sus partes, y firma

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al Protocolo de esta  
Notaría, de todo cuanto doy fe.



*Jorge Machado Cevallos*

Sra. Dora Beatriz Lastra Guerrero

C.C. No. 160009683-6



*mi representante*

*[Signature]*



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉPULACIÓN



**CÉDULA DE CIUDADANÍA**

APELLIDOS Y NOMBRES  
**LASTRA GUERRERO DORA BEATRIZ**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**MBABURA IBARRA SAGRARIO**  
FECHA DE NACIMIENTO **1955-01-29**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **F**  
ESTADO CIVIL **Casada**  
**JOSE LUIS VASQUEZ ZURITA**

N.º **168009683-8**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN **LICENCIADA/OA**  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LASTRA LUIS FELICISIMO**  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GUERRERO MARROQUIN CARMEN**  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2010-06-24**  
FECHA DE EXPIRACIÓN **2020-06-24**

E3333V3222

00000000

*[Signature]*  
DIRECCIÓN GENERAL

*[Signature]*  
FINANCIADO



**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017



**ECUADOR**  
**DELIGE CON**  
**TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES**  
**2017**  
GARANTICAMOS  
TU DECISIÓN

004

004 - 022

1600096836



APELLIDOS Y NOMBRES **LASTRA GUERRERO DORA BEATRIZ**  
PICHINCHA PROVINCIA  
QUITO CANTÓN  
PONCEANO PARROQUIA  
CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
ZONA 2



CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*[Signature]*

F. PRESIDENCIAL DE LA JRY

IMP. 11/10 MJ

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN  
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta  
conforme con su original que me fue presentado

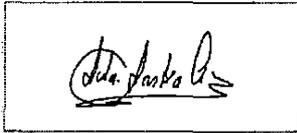
en Quito, Fojas 12 Útiles 12  
JUL. 2017



Dr. Jorge Riancho Cavallos  
Notario Primero del Cantón...



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1600096836

**Nombres del ciudadano:** LASTRA GUERRERO DORA BEATRIZ

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

**Fecha de nacimiento:** 29 DE ENERO DE 1955

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SUPERIOR.

**Profesión:** LICENCIADO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** VASQUEZ ZURITA JOSE LUIS

**Fecha de Matrimonio:** 12 DE MARZO DE 2001

**Nombres del padre:** LASTRA LUIS FELICISIMO

**Nombres de la madre:** GUERRERO MARROQUIN CARMEN MARIA  
BEATRIZ

**Fecha de expedición:** 24 DE JUNIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2017

Emisor: VICTOR ORLANDO AGUIRRE FARINANGO - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 171-037-12299



171-037-12299

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

Quito, D.M. a 23 de noviembre del 2016



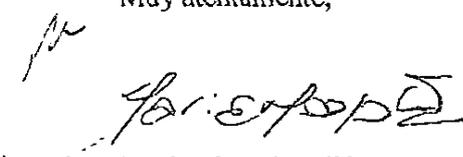
Señora Licenciada  
Dora Beatriz Lastra Guerrero  
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

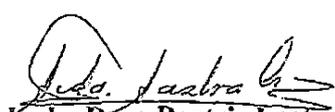
Por la presente tengo a bien informar a usted que el Directorio de la Compañía SANTA FE CASA DE VALORES S.A., SANTA FE VALORES, en sesión celebrada el día de hoy 23 de noviembre del 2016, resolvió por unanimidad nombrar a usted para el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVA** de la compañía por el periodo estatutario de **DOS AÑOS** a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. En tal calidad, Usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

SANTA FE CASA DE VALORES S.A., SANTA FE VALORES, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito doctor Felipe Iturralde Dávalos el 24 de septiembre de 2004 y escritura aclaratoria celebrada ante la misma Notaría el 21 de octubre de 2004, legalmente inscritas en el Registro Mercantil de Quito el 9 del noviembre de 2004.

Muy atentamente,

  
María Elsa Mogollón  
**SECRETARIA AD-HOC**

Acepto el cargo de Presidente Ejecutivo de SANTA FE CASA DE VALORES S.A., SANTA FE VALORES en Quito, D.M. a 24 de noviembre del 2016.

  
**Lda. Dora Beatriz Lastra Guerrero**  
**C.C. 1600096836**

Este nombramiento reemplaza al emitido el 19 de noviembre del 2014 a favor de la Licenciada Dora Lastra Guerrero, inscrito bajo el Número de Inscripción 17232 del Registro de Nombramientos, Número de Repertorio 51044 de fecha 25 de noviembre del 2014.

TRÁMITE NÚMERO: 72789



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	52838
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17356
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SANTA FE CASA DE VALORES S.A., SANTA FE VALORES
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	LASTRA GUERRERO DORA BEATRIZ
IDENTIFICACIÓN:	1600096836
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

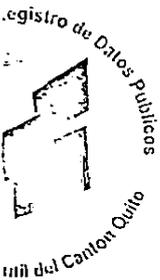
CONST. RM#. 2949 DEL 09/11/2004 NOT. 25 DEL 24/09/2004.- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRÉRAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN  
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es  
conforme con su original que me fue presentado

en 2 Fojas Útiles  
en QUITO el 12 JUL. 2017



*[Signature]*  
Dr. Jorge Machado Cervantes  
Notario Primero del Cantón QUITO





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:** 1791961021001  
**RAZÓN SOCIAL:** SANTA FE CASA DE VALORES S. A.

**NOMBRE COMERCIAL:** SANTA FE VALORES S.A.  
**REPRESENTANTE LEGAL:** LASTRA GUERRERO DORA BEATRIZ  
**CONTADOR:** TAPIA MAZON ELSA GEOVANNA  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N



**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:**  
**NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:** 09/11/2004  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 18/11/2004  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:**  
**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 09/11/2004  
**FEC. ACTUALIZACIÓN:** 03/10/2016  
**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**

ACTIVIDADES DE MERCADO DE VALORES Y NEGOCIACIONES BURSATILES.

**DOMICILIO TRIBUTARIO**

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: JUAN GONZALEZ Numero: N35-26 Interseccion: JUAN PABLO SANZ Edificio: TORRES VIZCAYA II Piso: 3 Oficina: 3A-S Referencia ubicacion: FRENTE AL EDIFICIO CENTRO DE PARQUEO Telefono Trabajo: 022460092 Telefono Trabajo: 022445204 Fax: 022462216 Celular: 0998019492 Apartado Postal: 17171436 Telefono Trabajo: 022444731 Email: dlastrag@santafevalores.com Web: WWW.SANTA FE VALORES.COM

**DOMICILIO ESPECIAL**

SN

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016001205778

Fecha: 08/11/2016 09:37:28 AM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

**SRI**  
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

1791961021001  
SANTA FE CASA DE VALORES S. A.



**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 09/11/2004  
 NOMBRE COMERCIAL: SANTA FE VALORES S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
 ACTIVIDADES DE MERCADO DE VALORES Y NEGOCIACIONES BURSATILES.  
 ASESORIA FINANCIERA.  
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: JUAN GONZALEZ Numero: N35-26 Interseccion: JUAN PABLO SANZ Referencia: FRENTE AL EDIFICIO CENTRO DE PARQUEO Edificio: TORRES VIZCAYA II Piso: 3 Oficina: 3A-S Telefono Trabajo: 022460092 Telefono Trabajo: 022449204 Fax: 022462216 Celular: 0998019492 Apartado Postal: 17171436 Telefono Trabajo: 022444731 Email: dlastrag@santafevalores.com Web: WWW.SANTA FE VALORES.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 21/06/2016  
 NOMBRE COMERCIAL: SANTA FE VALORES S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
 ACTIVIDADES DE MERCADO DE VALORES Y NEGOCIACIONES BURSATILES.  
 ASESORIA FINANCIERA.  
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: VELEZ Numero: 503 Interseccion: BOYACA Referencia: FRENTE A MI COMISARIATO Edificio: REDENA Piso: 5 Oficina: 503 Telefono Trabajo: 042321222 Telefono Trabajo: 042321223 Telefono Trabajo: 042321221 Web: WWW.SANTA FE VALORES.COM Celular: 0998019492



NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
 Y A LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta  
 conforme con su original que me fue presentado  
 en \_\_\_\_\_ Folios \_\_\_\_\_ Util(es) /  
 QUITO a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017  
 [Signature]  
 [Notary Seal]

Código: RIMRUC2016001205778  
 Fecha: 08/11/2016 09:37:28 AM



**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA SANTA FE CASA DE VALORES S.A.  
SANTAFEVALORES**

En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de marzo del año 2017, siendo las 9:30 horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle Juan González N35-26, Edificio Torres Vizcaya II, oficina 3A-S, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía SANTA FE CASA DE VALORES S.A. Asisten a la presente Junta General, los siguientes accionistas:

Accionistas	Capital Suscrito	Capital Pagado	Número de Acciones
Dora Beatriz Lastra Guerrero	488,000.00	488,000.00	488
José Luis Vásquez Lastra	122,000.00	122,000.00	122
<b>TOTAL</b>	<b>610,000.00</b>	<b>610,000.00</b>	<b>610</b>

Actúa como Presidente de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, el Ing. José Luis Vásquez Lastra y como Secretaria Ad-hoc la Srta. Nicole Carolina Encalada Luna, por decisión de los accionistas presentes.

La presidencia somete a consideración de la sala el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Conocimiento y Aprobación del Informe de Administración de la compañía por el año 2016;
2. Conocimiento y Resolución de los Informes del Comisario por el año 2016;
3. Conocimiento y Resolución de los Informes de los Auditores Externos por el año 2016;
4. Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros de la Institución por el año 2016;
5. Conocimiento y Resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2016;
6. Designación de Comisarios Principal y Alterno de la Compañía para el ejercicio fiscal 2017 y fijación de su retribución; y,
7. Designación de Auditores Externos para el ejercicio económico 2017 y fijación de su retribución.

Se aprueba por unanimidad el Orden del Día y se proceda a resolver los puntos en el mismo.



**DISCUSIÓN Y RESOLUCIONES:**

**1. Conocimiento y Aprobación del Informe de Administración de la compañía por el año 2016.**

El señor Presidente pone a consideración de los asistentes el Informe de Administración por el ejercicio fiscal 2016, y solicita que por Secretaría se dé lectura del correspondiente Informe de Administración. Después de varias deliberaciones, dicho informe es aprobado por unanimidad.

**2. Conocimiento y Resolución de los Informes del Comisario por el año 2016.**

Por intermedio de Secretaría se procede con la lectura del Informe de Comisario Principal, Dra. Mercedes Mejía Viferi, por el ejercicio económico 2016. El mismo que es aprobado de forma unánime por los miembros de la Junta.

Se toma conocimiento de estos informes y se dispone la reproducción para el envío a las autoridades correspondientes como parte de la información continua de SANTA FE CASA DE VALORES S.A. SANTA FE VALORES.

**3. Conocimiento y Resolución de los Informes de los Auditores Externos por el año 2016.**

Por medio de Secretaría se procede con la lectura de los Informes presentados por los Auditores Externos de la Empresa WILLI BAMBERGER & ASOCIADOS CIA. LTDA., referente a varios acápites del quehacer de SANTA FE CASA DE VALORES S.A. SANTA FE VALORES, durante el ejercicio económico 2016, relacionado con:

- ✓ Informe de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros de SANTA FE CASA DE VALORES S.A., al 31 de diciembre 2015 y 2016.
- ✓ Informe de los Auditores Externos sobre procedimientos acordados por el Auditor Externo de las Medidas de Prevención de Lavado de Activos, provenientes de actividades ilícitas al 31 de diciembre de 2016.
- ✓ Información suplementaria al Informe de Auditoría al 31 de diciembre de 2016, mismo que contiene:
  - o Opinión de los Auditores Externos sobre si las actividades realizadas se enmarcan en la Ley.
  - o Opinión de los Auditores Externos sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Ley.
  - o Opinión de los Auditores Externos sobre el cumplimiento de medidas correctivas que hubieren sido recomendadas en informes anteriores.

*Handwritten signature or initials.*



- o Opinión de los Auditores Externos sobre el cumplimiento de normas de solvencia y prudencia financiera.
- o Opinión de los Auditores Externos sobre la elaboración de las órdenes de operaciones, sus registros y liquidaciones.
- o Verificación de los Auditores Externos de la existencia de los contratos de mandato que respalden la administración de portafolios de terceros.
- o Verificación de los Auditores Externos de que el portafolio sea integrado exclusivamente con valores y documentos inscritos en el Registro de Mercado de Valores.
- o Evaluación y recomendaciones de los Auditores Externos sobre el control interno.
- o Anexo de declaración de no estar incursos en los impedimentos e inhabilitaciones al realizar la Auditoría en SANTA FE CASA DE VALORES S.A. SANTA FE VALORES.

Se toma conocimiento de estos informes y se dispone la reproducción para el envío a las autoridades correspondientes como parte de la información continua de SANTA FE CASA DE VALORES S.A. SANTA FE VALORES.

**4. Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros de la Institución por el año 2016.**

Por Secretaría se da lectura a los Estados Financieros de SANTA FE CASA DE VALORES S.A. SANTA FE VALORES, cerrados al 31 de Diciembre de 2016, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias; después de varias deliberaciones, los miembros presentes aprueban los Estados Financieros, con la abstención de los administradores de conformidad con la Ley, dejando constancia que los mismos estuvieron a órdenes de los señores accionistas con antelación a la celebración de la junta.

Se dispone la publicación del extracto del Balance General en el Diario La Hora, para la difusión al público en general y cumplimiento de las normas específicas.

**5. Conocimiento y Resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2016.**

El Presidente toma la palabra e informa que durante el ejercicio económico 2016, la compañía ha generado utilidad bruta en la cantidad de USD \$ 520.899.98 QUINIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 98/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por lo que una vez realizadas las provisiones para el pago de utilidades a trabajadores e impuesto a la renta se obtiene la utilidad neta de USD \$ 341.036.27 TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TREINTA Y SEIS CON 27/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Al respecto y después de varias deliberaciones los asistentes resuelven:



1. Disponer que se registre en la contabilidad de la compañía como Reservas Legales la cantidad de USD \$ 34.103,63 TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TRES CON 63/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.
  2. Disponer que se registre en la contabilidad de la compañía la Utilidad Líquida a Disposición de los Accionistas por el valor de USD \$ 306.932,65 TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS CON 65/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, en la cuenta de Reservas Facultativas.
  3. Los accionistas por unanimidad resuelven que del valor de USD \$ 306.932,65 TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS CON 65/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, registrados en la contabilidad de la empresa como Reservas Facultativas, se disponga la cantidad de USD \$ 240.000,00 DOSCIENTOS CUARENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA para el incremento de capital pagado en proporción con la participación societaria de los accionistas inscritos en el Registro de Acciones y Accionistas de SANTA FE CASA DE VALORES S.A.
  4. Se autoriza a la administración para que proceda ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros con los trámites requeridos para el perfeccionamiento del incremento del nuevo capital pagado.
6. **Designación del Comisario Principal y Alterno de la Compañía para el ejercicio fiscal 2017 y fijación de su retribución.**

Hace uso de la palabra el señor Presidente y mociona que se designe como Comisario Principal a la Sra. Dra. Mercedes Mejía Viteri y como Comisario Alterno al Sr. Dr. Raúl Vicente Morales, para el ejercicio 2017. Luego de varias deliberaciones, los accionistas aprueban la moción y nombran a la Sra. Dra. Mercedes Mejía Viteri para que ocupe el cargo de Comisario Principal y al Sr. Dr. Raúl Vicente Morales para que ocupe el cargo de Comisario Alterno de la compañía por el ejercicio fiscal 2017 y se delega a la Administración de la compañía para que en mutuo acuerdo fijen los honorarios profesionales pertinentes.

7. **Designación de Auditores Externos para el ejercicio económico 2017 y fijación de su retribución.**

Hace uso de la palabra el señor Presidente y mociona que si los accionistas presentes están de acuerdo, se designe a la Empresa WILLI BAMBERGER & ASOCIADOS CIA. LTDA., en calidad de Auditores Externos para el ejercicio fiscal 2017 y se delegue a la Administración de la empresa para definir los correspondientes honorarios profesionales para el periodo 2017.

Luego de varias deliberaciones los accionistas aceptan la moción y designan a la



empresa WILLI BAMBERGER & ASOCIADOS CIA. LTDA. para que en calidad de Auditores Externos realicen la Revisión y Análisis de los Estados Financieros y de Resultados de SANTA FE CASA DE VALORES S.A. SANTA FE VALORES y demás acápites relacionados a Auditoría Externa de Casas de Valores, para el ejercicio 2017. Se delega a la Administración de la compañía fijar los honorarios profesionales para el periodo 2017.

Por no haber otro punto a tratarse, el Presidente de la Junta concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por los presentes. Siendo las 12:00 se levanta la sesión y se da por concluida la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía SANTA FE CASA DE VALORES S.A.

Para constancia de lo antes expresado, los asistentes a la Junta General de Accionistas, suscriben el presente instrumento.

Lcdá. Dora Beatriz Lastra Guerrero  
Accionista

Ing. José Luis Vásquez Lastra  
Accionista

Ing. José Luis Vásquez Lastra  
Presidente de la Junta

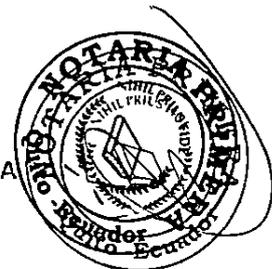
Nicole Encarnación Luna  
Secretaria Ad-hoc

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta  
conforme con su original que me fue presentado  
en 3 Fojas Util(es)  
Quito a 12 JUL. 2017



Notario Machado Cortés  
Notario Primero del

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA SANTA FE CASA DE VALORES S.A. SANTA FE VALORES.



En la ciudad de Quito D.M., a los 10 días del mes de julio del año 2017, siendo las 9:30 horas, en el domicilio de la Compañía, ubicado en la calle Juan González No. 35-26, Edificio Torres Vizcaya II, oficina 3A-S, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía SANTA FE CASA DE VALORES S.A. SANTA FE VALORES.

Se encuentran presentes los siguientes accionistas de la compañía:

Accionistas	Capital	Capital	Número de Acciones	Porcentaje
	Suscrito	Pagado		
Dora Beatriz Lastra Guerrero	488.000,00	488.000,00	488	80.0%
José Luis Vásquez Lastra	122.000,00	122.000,00	122	20.0%
<b>TOTAL</b>	<b>610.000,00</b>	<b>610.000,00</b>	<b>610</b>	<b>100.0%</b>

Preside la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, el Ing. José Luis Vásquez Lastra y actúa como Secretario el Ab. Carlos David Lozada Izquierdo, todo por decisión de las partes.

La Presidencia somete a consideración de la sala el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Ratificar y ampliar las decisiones tomadas por la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de marzo del 2017.
2. Conocer y resolver sobre las Reformas de Estatutos Sociales.

Los accionistas presentes aprueban por unanimidad el Orden del Día y el desarrollo de la sesión es el siguiente:

**DISCUSIÓN Y RESOLUCIONES:**

**Primer Punto del Orden del Día.- RATIFICAR Y AMPLIAR LAS DECISIONES TOMADAS POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 27 DE MARZO DEL 2017.**

El Presidente informa a los asistentes que es necesario ampliar las decisiones tomadas por la Junta de Accionistas celebrada el 27 de marzo del 2017 en los siguientes términos: Primero solicita a los asistentes se ratifiquen sobre la aprobación del aumento de capital suscrito y pagado en la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USD \$ 240.000,00) mediante la capitalización de la cuenta "Reservas Facultativas" a prorrata del porcentaje de participación accionarial registrado a la fecha de acuerdo con el cuadro de detalle que a continuación se describe:

Accionistas	Capital Suscrito y Pagado	Número de Acciones	Porcentaje %	Incremento Reservas Facultativas	Incremento Acciones	Nuevo Capital	Nuevo Número de Acciones
Dora Beatriz Lastra Guerrero	488.000,00	488	80.0%	192.000,00	192	680.000,00	680
José Luis Vásquez Lastra	122.000,00	122	20.0%	48.000,00	48	170.000,00	170
<b>TOTAL</b>	<b>610.000,00</b>	<b>610</b>	<b>100.0%</b>	<b>240.000,00</b>	<b>240</b>	<b>850.000,00</b>	<b>850</b>

Para el efecto se emitirán doscientas cuarenta (240) nuevas acciones de un valor nominal de UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USD \$ 1.000,00) cada una. Así mismo el Presidente manifiesta que es necesario mantener el Capital Autorizado de la Compañía en UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (US\$ 1'000.000,00). Luego de varias deliberaciones los accionistas asistentes ratifican por unanimidad el aumento de capital antes detallado y se ratifican que el Capital Autorizado se mantiene sin cambios en UN MILLÓN DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USD \$ 1.000.000,00)

**Segundo Punto del Orden del Día.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES:** Con base en las decisiones adoptadas por la Junta General en el punto anterior, es necesario reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la compañía de manera que en adelante diga:

**“Artículo Quinto. – CAPITAL SOCIAL:** El Capital Suscrito y Pagado de la compañía es de OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (US \$ 850.000,00), dividido en ochocientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USD \$ 1.000,00) cada una. Dicho capital podrá aumentarse o disminuirse por resolución de la Junta General de Accionistas, la cual, luego de cumplirse las formalidades aplicables, será inscrita en el Registro Mercantil. El capital autorizado de la compañía es de UN MILLÓN DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USD \$ 1.000.000,00). El capital será suscrito, pagado y emitido hasta por el límite del capital autorizado en las oportunidades y proporciones y condiciones que decida la Junta General de Accionistas observando las disposiciones que en la materia dicte la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a la cual en todo caso deberá comunicarse el particular.- Los accionistas tendrán derecho preferente en proporción a sus acciones, para suscribir las que se emitan en cada caso de aumento de capital suscrito”.

Los asistentes aprueban por unanimidad las resoluciones adoptadas por de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tiempo que facultan expresamente a la Presidente Ejecutiva de la Compañía para que lleve a cabo todos los trámites necesarios para la instrumentación de las decisiones adoptadas y suscriba la escritura pública correspondiente.

Agotado el orden del día y siendo las 11H00 el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. El Secretario da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sus modificaciones, procediéndose a la firma del Acta por parte del Presidente, los Accionistas presentes y el infrascrito Secretario que certifica.



Ing. José Luis Vásquez Lastra, Mgs.  
**ACCIONISTA**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**

Lcda. Dora Beatriz Lastra Guerrero  
**ACCIONISTA**

Ab. Carlos David Lozada Izquierdo  
**SECRETARIO**

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que se AN. ECEDA es  
conform. con su original que me fue presentado

en 2 Hojas 2 JUL 2011  
Quito a.



No. 1098  
No. 1098

Seo.

torgó ante mí ; y , en fe de ello , confiero esta TERCERA  
COPIA CERTIFICADA, del Aumento de Capital Pagado y Reforma de  
Estatutos Sociales de la Compañía SANTA FE CASA DE VALORES S.A.  
SANTAFEVALORES, sellada y firmada en Quito, a doce de Julio del dos  
mil diecisiete.



*Jorge Machado Cevallos*  
-----  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**  
**NOTARIO**

**RAZÓN MARGINAL N° 20171701025000826**

Tome nota al margen de la matriz de la Escritura pública de la Constitución de la Compañía **SANTA FE CASA DE VALORES S.A. SANTA FE VALORES**, celebrada ante mí, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 24 de septiembre del 2004, del **AUMENTO DE CAPITAL PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES** de la Compañía antes indicada, mediante escritura pública celebrada ante el doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito, el 12 de julio del 2017.

Quito, a 20 de julio de 2017.

**DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS**  
**NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**

Factura: 001-002-000018756





Factura: 001-002-000018756



20171701025000826

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701025000826

MATRIZ	
FECHA:	19 DE JULIO DEL 2017, (15:06)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA SANTA FE CASA DE VALORES S.A. SANTA FE VALORES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-09-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	58582

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANTA FE CASA DE VALORES SOCIEDAD ANONIMA	REPRESENTADO POR	RUC	1791961021001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017-17-01-01-P03587

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



Directorio Nacional de Registro Mercantil



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL LIMITE DEL AUTORIZADO**

NÚMERO DE REPERTORIO:	34976
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3268
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1600096836	LASTRA GUERRERO DORA BEATRIZ	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL LIMITE DEL AUTORIZADO
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /12/07/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SANTA FE CASA DE VALORES S.A. SANTA FE VALORES
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2949 TOMO 135 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09/11/2004.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

*[Handwritten Signature]*  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Registro Mercantil del Cantón Quito  
 Datos Públicos

Dirección Nacional de Registros Públicos  
 Registro Mercantil del Cantón Quito